

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et iustitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pto IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Bazarero: 20 rs.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, Pelayo, 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 13 de Mayo de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión a las tres, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada. Se concedió al Sr. Fernandez de Córdova la licencia que solicitaba para ir a los baños de Alhama.

Se dió cuenta de una comunicación del señor ministro de Gracia y Justicia, remitiendo el suplicatorio del juez de primera instancia de Ronda pidiendo autorización para procesar al señor Paul y Angulo, acordándose pasara a la comisión que entiende ya en otro suplicatorio relativo al mismo señor diputado.

El Sr. FIGUERAS: Ha pedido la palabra para presentar una exposición que el Sr. Piard dirige a las Cortes quejándose de haberse sujeto al reglamento de señores del año 49, en la que se exponen las oportunas consideraciones, que espero habrán de tenerse en consideración, sin perjuicio de las que he de aducir en la interpelección que me propongo exponer.

ORDEN DEL DIA.

El señor PRESIDENTE: Debía continuar el debate pendiente sobre el proyecto de ley de organización de las diputaciones y ayuntamientos; pero encontrándose enfermo el señor ministro de la Gobernación, que debía contestar al señor Sanchez Ruano, a quien correspondía en turno hacer uso de la palabra en contra, se suspende por hoy esta discusión y se procede a la relativa al dictamen sobre los aranceles notariales, que también se halla pendiente.

El Sr. Rojo Arias tiene la palabra en contra de la totalidad.

El Sr. ROJO ARIAS: Señores diputados: ya el otro día, al combatir el voto de la minoría de la comisión, dejé entrever el punto de vista bajo el que yo examinaba el proyecto de ley que se discute, y a él responderán las pocas palabras que he de pronunciar hoy.

Yo deploro que la comisión, guiada por ese pensamiento de reformas que no siempre es aplicable en todo, haya tratado de enmendar el proyecto del Gobierno con objeto de mejorarlo, de un modo tal que solo ha conseguido empeorarlo. El Gobierno, al presentar el proyecto, lo ha hecho después de haber tenido en cuenta la opinión de las personas y corporaciones entendidas en la materia, a quienes cede que se pensó en la reforma se creyó conveniente oír.

El Sr. BALAGUER: Señores diputados: el señor Rojo Arias, cuya competencia en la materia no puedo desconocer, ha indicado que la comisión, lejos de mejorar, ha empeorado el proyecto presentado por el Gobierno; y yo no puedo menos de llamar la atención de la Asamblea sobre el estudio detenido que la comisión ha hecho de este proyecto, tratando de introducir en él las mejoras que fueran posibles.

Los Sres. Rojo Arias y Balaguer rectifican. No habiendo ningún otro señor diputado que tuviera pedida la palabra en contra, se acordó pasar a la discusión de las enmiendas, y en su consecuencia se leyó lo siguiente:

«Pedimos a las Cortes Constituyentes se sirvan aprobar las siguientes enmiendas al proyecto de ley sobre reforma de aranceles notariales: «1.ª Al número 1.º se adicionará lo que sigue: Por original y matriz y primera copia de actos y contratos, cuya cantidad no exceda de cien escudos, dos escudos.»

Por la escritura matriz, cuando el valor, excediendo de cien escudos, no pasa de quinientos escudos, tres escudos, y además doscientos milésimas por cada hoja de copia.

Por ídem, excediendo de quinientos escudos y no de mil escudos, cuatro escudos, y además trescientas milésimas por hoja de copia.

Por ídem, excediendo de mil escudos y no de dos mil escudos, cinco escudos, y además cuatrocientas milésimas por hoja de copia.

Por ídem, excediendo de dos mil escudos y no de diez mil escudos, seis escudos, y además quinientas milésimas por hoja de copia.

Por ídem, excediendo de diez mil escudos y no de treinta mil escudos, ocho escudos, y además seiscientas milésimas por hoja de copia.

Por ídem, excediendo de treinta mil escudos y no de cincuenta mil escudos, doce escudos, y además ochocientas milésimas por hoja de copia.

Por ídem, excediendo de cincuenta mil escudos y no de cien mil escudos, diez y seis escudos, y además un escudo por hoja de copia.

Por ídem, excediendo de cien mil escudos, treinta escudos, y además dos escudos por hoja de copia.

En el caso de que los otorgantes presenten redactado el contrato a excepción de la cabeza y pie, los derechos se reducirán a la mitad de los señalados en los párrafos precedentes.

2.ª Se suprimen los números 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 10, 13 y 16.

3.ª Se suprimen las escalas de los números 11, 21, 22 y 24, quedando como únicos tipos generales los de los medios de a puellas escalas.

4.ª Los números 25 y 26, se redactarán en la forma siguiente: «Quedan abolidas las proteccionales, y los expedientes, actuaciones y ejecutorias a que se refieren los artículos 482, 1251, 1331, 1332, 1265, 1387, 1388, 1389 y demás de la ley de enjuiciamiento civil, se custodia en los juzgados respectivos, dando los escribanos actuarios a sus sucesores las copias fehacientes que procedan conforme a derecho.»

Palacio de las Cortes 19 de Abril de 1870.—Ramon Ortiz de Zárate.—Cruz Ochoa.—Francisco Barrechea.—Ramon Vinader.—José Pardo Bazán.—Antonio Ferratges.—Miguel Ferrer y Garcés.»

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Señores diputados: deseando examinar este proyecto de ley tan importante con todos los antecedentes y datos necesarios para su más exacta apreciación, pedí al señor ministro de Gracia y Justicia trajese todos los que yo consideraba precisos; pero ni en el ministerio de Gracia y Justicia ni en ningún otro se reunen esos datos estadísticos referentes al movimiento de contratación, y ha sido indispensable pedirlos a las Audiencias y a los juzgados, resultando de aquí que no se hayan podido tener a la vista al discutir este proyecto.

Yo, que juzgo que la clase de notarios es una de las más importantes, que necesita hallarse dotada de una educación literaria y científica, además de una gran honradez, entiendo que si ha de ser tan digna como se desea, y lo es en efecto, debe tener lo necesario para vivir holgadamente, procurándose no reducir a la miseria y la estrechez.

El vicio capital que en mi concepto encierra esta ley, es el de ser centralizadora, pues todo se hace aquí teniendo en cuenta únicamente a Madrid y olvidando lo que pasa en todo lo demás de la nación. En mi concepto, la legislación relativa a los aranceles notariales debe descentralizarse, pues solo cada provincia por sí sabe lo que pasa en ella; y lo demuestra lo que se hace en las provincias forales, que siempre han tenido buenos aranceles, porque se han hecho con conocimiento de lo que exigían las circunstancias del país.

El Sr. Palou, como de la comisión, dijo que no podía admitir dichas enmiendas. El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Dice el Sr. Palou que mi enmienda no favorece los intereses del público y perjudica a la clase notarial. S. S. no se ha hecho bien cargo de mis observaciones; mi objeto se dirige a proteger a la clase notarial de los pueblos, por más que no desconozca que se causa algún perjuicio a lo que pudiéramos llamar aristocracia en la clase.

Que mi enmienda echa por tierra el sistema general de la ley en cuanto a los derechos. Pero yo lo que quiero es regularizar esos derechos, procurando que los escribanos y notarios de los pueblos que hoy apenas obtienen por su trabajo la remuneración de un escribiente, tengan con qué vivir, mientras que lo que el Sr. Palou y la comisión se proponen es empeorar la triste situación en que se hallan.

El Sr. Palou y Coll rectifica. Al procederse a votar la enmienda, se pidió por el Sr. Ochoa que se contara el número de los señores diputados presentes, y resultando no haber más que 46, se suspendió este debate.

A petición del Sr. Rojo Arias se procedió a formar lista nominal de los señores que se hallaban presentes, y resultando 54, dijo.

El señor VICEPRESIDENTE (García Gomez): Como de la lista que acaba de leerse resulta que hay suficiente número de señores diputados, continúa la discusión.

Puesta a votación la enmienda del Sr. Ortiz de Zárate, fué desechada.

El Sr. Saavedra apoyó una enmienda al artículo 2.º para que se rebajasen los derechos que en el mismo se consignaban para determinados documentos oficiales.

El Sr. Chacon contestó en nombre de la comisión, que no era posible admitir la enmienda.

Y fué desechada la enmienda por 54 votos contra 8.

Y se levantó la sesión. Han las seis y cuarto.

Continuando la sesión a las diez, dijo El señor VICEPRESIDENTE (Montesino): Continúa el debate pendiente sobre el dictamen de autorización al Gobierno para plantear como leyes provisionales los proyectos presentados por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Bueno tiene la palabra en contra. El Sr. BUENO (D. Juan Andrés): No entraré a tratar la cuestión del matrimonio civil, y solo diré que en mi concepto no ha habido motivo para la grande oposición que se ha levantado contra este proyecto por la sola razón de si ha de ser el sacerdote o el juez el que ha de autorizar el matrimonio, puesto que no se violenta a nadie, y se le deja, por el contrario, verificar el matrimonio religioso según lo tenga por conveniente. Solo la moigatocracia puede hacer oposición al matrimonio civil, no lo fé la verdadera creencia, toda vez que todos tienen libertad para contraer el enlace religioso.

Al tratarse de las circunstancias que han de concurrir en los que hayan de contraer matrimonio, se habla naturalmente de la edad, fijándose la pubertad a los 12 años en la mujer y a los 14 en el hombre; y siendo esta una cuestión que no puede resolverse sin el auxilio de otra ciencia extraña a la del derecho, se declara aquí de plano, sin que se sepa a quién se ha consultado para esto, como si fuera una cosa insignificante el fijar la edad de la pubertad. Esto debía hacerse con un poco más cuidado.

Se fija como causa para el divorcio el que haya recaído la pena de cadena perpetua; y precisamente en los tiempos que corremos es fácil que recaiga esa pena por motivos políticos sobre un marido, y que la mujer, armada con un testamento de la ejecutoria, acuda a los tribunales solicitando el divorcio, y una vez resuelto se dé una amnistía y venga el marido y se encuentre privado de todos los derechos que tenía en la familia. Esto, señores, es muy grave y merece que se fije mucho la atención en ello.

El Sr. TORRES MENA: Ha censurado el señor Bueno la edad que se fija para contraer matrimonio. En esto no se ha hecho más que aplicar nuestra legislación antigua civil y canónica, estableciendo un término general para las distintas zonas o provincias.

Los Sres. Bueno y Torres Mena rectificaron. El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Jamás, señores, me he levantado a hacer uso de la palabra en peores condiciones que en este momento; y no por lo prolongado ni agotado del debate, sino por la indiferencia que produce ya en todos los ánimos, dentro y fuera de la Cámara; indiferencia que puede explicarse porque enfrente de tantas interinidades como nos rodean, tal vez no ofrece interés el espectáculo de una interinidad más, la interinidad de la familia.

Y en efecto, advertid que este proyecto de matrimonio civil se trata de plantearse provisionalmente, como si fuera esta una cuestión tan baladí que no trajera inconvenientes el ponerla también bajo la amenaza de futuras alteraciones. Si tenéis ansia de novedades otras reformas hay en el derecho y en el terreno civil, si no urgentes, muy necesarias, que pudiérais haber acometido sin dificultades. Pero es que esas cuestiones y reformas no podían producir conflictos con el Clero, y por eso las habéis dejado a un lado.

Yo estoy seguro que si en estos proyectos no anduvieran por medio los Obispos y Párrocos, no habría venido esta cuestión tan precipitadamente; pero era menester, permitámosle la palabra, un escándalo más y ahondar ciertas diferencias.

Pero como quiera que sea, y concretándome a lo que es objeto del debate, ¿qué se ha dicho en suma por los defensores del proyecto? De todo lo que se ha alegado, aparte las razones que se consignaron ya en el preámbulo, la principal es la que enunció el Sr. Martos en su elocuente discurso. Definiendo S. S. el matrimonio como dijo que era la unión del varón y la mujer creando relaciones de tal naturaleza, que esta unión llevaba en su propio seno la indisolubilidad; y a las quejas que aquí se han exhalado por despojar al matrimonio de su carácter religioso contestaba que este matrimonio no se proscribía, y que podía celebrarse antes, al mismo tiempo o después que el matrimonio civil.

Decía el Sr. Martos que el matrimonio civil era un progreso, carácter que yo no puedo menos de negarle. Para nosotros que no estamos en un Concilio, para nosotros que somos diputados, el problema que hay que resolver es el siguiente: ¿las condiciones sociales de España son de tal naturaleza que sea de imperiosa necesidad adoptar el matrimonio civil, y adoptarle en la forma que aquí se nos trae?

En todas las épocas de la historia se observan grandes alternativas; advirtiéndose que en los momentos de gran fervor religioso la civilización progresa más o menos, pero progresa; al paso que en los momentos históricos en que las creencias religiosas vacilan, decaen la civilización. Examinad el matrimonio con arreglo a estos principios, y vereis que conserva su carácter religioso en esos momentos de civilización, para adquirir luego el carácter civil en los momentos de decadencia.

Muchas copias hemos hecho de las instituciones de Francia; pero esta es la peor de todas. Hace algún tiempo legislábamos imitando a los países anglo-sajones y tomando de ellos la gran intervención de la magistratura, y esto lo comprendía y lo encontraba plausible; pero no comprendo que se haya hecho hoy esta copia, no me atrevo a llamarla servil, de la legislación francesa.

Yo comprendo que algo había que hacer después de lo establecido en la Constitución; pero por eso mismo me apresuro a que eso se votara, porque creo que no había falta en nuestro país más que legalizar la tolerancia que teníamos. Yo he oído a un orador ilustre que defendió la unidad religiosa cuanto era posible en lo humano, que no lo hizo por falta de opiniones liberales, ni por animosidad contra la libertad religiosa, sino por miedo a estas consecuencias, a estos problemas que yo llamé de lujo, y que se suponía que habían de venir.

Aquí no había más que lo que he dicho, y tuvimos que otorgar al excepcionismo de los unos y a la incredulidad de los otros lo que en otras partes solo se ha otorgado a las exigencias legítimas y fuertemente manifestadas de las religiones positivas.

Decía la otra noche el Sr. Martos contestando a una observación de mi respetable amigo el señor Calderon Collantes, que no podía suponerse en los católicos que fueran capaces de celebrar un matrimonio civil después de haber celebrado otro distinto religioso. Pero ¿esto es serio? No; aquí lo que hay que ver es la naturaleza humana y la posibilidad de pecar. Por lo tanto que eso no era posible, ha debido ponerse en la ley; y de no ponerlo, lo que se hace es favorecer a los ateos, es anechar a todos los católicos de España a esos pocos ilustres y extravagantes señores, para no obligarles a que tengan el valor de sus opiniones.

Yo comprendo que se incline la ley ante una religión positiva cualquiera; pero no comprendo que se incline ante el ateísmo, y sobre todo, ante el ateísmo cobarde.

No, el matrimonio para los católicos es otra cosa: en él el sacerdote une con votos eternos la instabilidad de las pasiones humanas: el matrimonio no se explica por el individuo, sino por la humanidad, porque es como la justicia, como la virtud, como el heroísmo, como todo lo que es social. Y es necesaria y fecunda la intervención religiosa, porque de él no hay que recoger ni grandes triunfos ni grandes placeres. Los destinos del matrimonio no se cumplen con lo temporal y terreno, porque en esta vida, en ese estado como en todos no hay más que sufrimiento, y no puede sostenerse más que reflejando algo de inmortalidad y divino.

No basta no proscribir el matrimonio religioso; no faltaba más sino que hicierais eso! Era menester, ya que habéis querido otorgar a esa necesidad que yo no reconozco, que hubierais impedido que pudiera haber mujeres que se vieran abandonadas después de haber contraído matrimonio civil. ¿Creéis acaso que podréis variar tan fácilmente las costumbres que eviteis que las gentes que se casen canónicamente se creen completamente casadas para todos los efectos civiles? ¿Creéis que puede establecerse que una mujer casada solo canónicamente deba quedar nivelada con las concubinas que pueda tener su marido? Pensad bien, señores, porque el porvenir os pedirá cuenta de haber establecido todo eso.

El señor VICEPRESIDENTE (Montesino): Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Preguntas, interpelecciones.

Se levanta la sesión. Han las doce y media.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 14 DE MAYO DE 1870.

JUNTA CENTRAL CATOLICO-MONARQUICA.

ADHESIONES.

Carrion de Calatrava, 1.º de Mayo de 1870.—Junta católica monárquica local de Carrion de Calatrava.—Esta Junta local y los socios que componen el casino católico-monárquico de esta villa acordaron por unanimidad manifestar a la Junta central su adhesión sincera a lo deliberado en la reunión de Vevay ante la augusta persona del Sr. D. Carlos de Borbon.

Dignese Vd. ponerlo en conocimiento de la Junta central para los efectos convenientes.—Dios guarde a Vd. muchos años.—El presidente, Elias Guzman.—Vicepresidente, Félix Betela.—Antonio Sobrino y Serrano.—Pablo Rodriguez.—Evaristo Martin.—Señor presidente de la Junta provincial de Ciudad Real.

Valdepeñas 3 de Mayo de 1870.—Asociación católica-monárquica del partido de Valdepeñas.—Señor presidente de la Junta provincial.—Muy señor nuestro: la Junta católico-monárquica de esta villa y su partido se adhirió a lo acordado en la reunión celebrada en Vevay el día 18 del mes de Abril último, bajo la presidencia del Sr. D. Carlos de Borbon, renovando nuestra completa adhesión y conformidad con los principios que personifica tan esclarecido príncipe. Lo que tenemos el gusto de participarle para que se sirva comunicarlo a la Junta central.—Se repiten de Vd. sus afectuosos seguros servicios Q. B. S. M.—El presidente, Manuel de Merlo y Merlo.—El secretario, Miguel Escobar.

Valdepeñas, 3 de Mayo de 1870.—Asociación católica-monárquica del partido de Valdepeñas.—Señor presidente de la Junta provincial de Ciudad Real.—Muy señor nuestro: la junta directiva del Casino Español de esta villa, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado asociarse en un todo a lo que unánimemente decidiera la reunión tenida en Vevay el día 18 de Abril, bajo la presidencia del señor duque de Madrid, reiterando los sentimientos de adhesión hacia su augusta persona. Somos de Vd sus afectuosos seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, Manuel de Merlo y Merlo.—El secretario, Miguel Escobar.

Argamasilla de Calatrava, 5 de Mayo de 1870.—Junta católica monárquica local de Argamasilla de Calatrava.—Recibida con entusiasmo la aprobación de esta Junta local. La misma demuestra adhesión entusiasta como esa provincial al señor duque de Madrid.—Dios guarde a Vd. muchos años.—El presidente, Meliton Alcalá.—El secretario, Romualdo Castellanos.—Señor presidente de la Junta católico-monárquica provincial de Ciudad Real.

Almagro, 3 de Mayo de 1870.—Asociación católica-monárquica.—Junta de distrito de Almagro.—Excmo. señor marqués de Villadarias.—En nombre de esta Junta de distrito, y creyendo interpretar fielmente los sentimientos de los católico-monárquicos del mismo, tengo el honor de dirigirme a V. E. asegurándole nuestra firme adhesión a lo deliberado en la reunión de Vevay ante la augusta persona de nuestro amado rey D. Carlos VII.—Dios guarde a V. E. muchos años.—El presidente, José Enovar y Viala.—El secretario, D. S. O. José Garçon y Fernandez.—Excmo. señor presidente de la Junta central de la Asociación católico-monárquica.

Pamplona, 9 de Mayo de 1870.—Excmo. señor marqués de Villadarias.—Anciano setentón, nacido en el siglo pasado, al cual apellidan los novatores del siglo del oscurantismo, pero siempre acordado español y adaptable inquebrantable a la causa de la legitimidad en todas las épocas, sin vacilación ni temor de ninguna especie, no obstante haber pasado por todas las peripetias y vicisitudes ocurridas en esta desgraciada nación desde la invasión del primer Napoleon, en el 8 más de una vez hasta con peligro de la vida, creo que haria traicion y que cometeria un crimen bastante para deshonrarme en mi descrepitud, si faltara a la fidelidad de los sanos principios.

Las facciones de Bernardita descendieron poco a poco, pareciendo que pasaba desde la región del sol a la de la sombra, y la vulgaridad de la tierra tomaba posesión nuevamente de aquella fisonomía, transfigurada un momento antes. Ya no era más que una pobre pastorella, una humilde aldeana, que en nada se diferenciaba, aparentemente, de los demás niños.

En torno suyo se oprimía la multitud anhelante, ansiosa, conmovida, llena de recogimiento. Más adelante tendremos ocasión de describir su actitud.

Durante toda la mañana, desde la conclusion de la Misa hasta la hora de las Vísperas, sólo se habló en Lourdes de tan extraños acontecimientos, a los cuales se daban naturalmente las más opuestas interpretaciones.—Para los que habían visto a Bernardita en éxtasis, la prueba era tan convincente, que la creían irresistible. Algunos expresaban su pensamiento por medio de comparaciones bastante acertadas: «En nuestros valles el sol aparece tarde, por ocultarle el Oriente el Pico y el monte del Gar. Pero, mucho antes de descubrirse, vemos, por la parte de Poniente, el reflejo de sus rayos, sobre las laderas de las montañas de Basiturquies, que aparecen resplandecientes, en tanto que nosotros permanecemos rezando, y sobre todo que rezamos donde se les antojara? Tal era el problema que empezaba a plantear el liberalismo oficial.

Diferentes veces el Sr. Dutour, Procurador imperial; el Sr. Duprat, Juez de Paz; el Alcalde, el Substituto, el Comisario de Policía y otros muchos, hicieron cundir la voz de que estaban poseídos. Un milagro en pleno siglo XIX, que se manifestaba de improviso, sin pedir permiso a nadie y sin previa autorización, parecía en algunos un ultraje intolerable a la civilización, un atentado contra la seguridad del Estado, y juzgaban necesario, en honor a nuestra luminosa época, introducir el orden conveniente. Además, la mayor parte de aquellos señores no creían en la posibilidad de las manifestaciones sobrenaturales y no podían consentir ver en el fondo de aquello más que una impostura ó una enfermedad. De todos modos, muchos sentían una oposición instintiva a cualquier acontecimiento que, directa ó indirectamente, pudiera aumentar la influencia de la religión, hacia la que experimentaban una hostilidad sorda ó manifiesta.

Sin insistir en las reflexiones antes expuestas, es, en verdad, digno de observarse que siempre que lo Sobrenatural aparece en el mundo constantemente encuentra, bajo diversos nombres y aspectos, las mismas oposiciones, las mismas diferencias, las mismas fidelidades. Con diferencias.

—Ntra. Sra. de Lourdes, 12

prefecto del departamento, el Sr. de Massy, no veía en todo lo concerniente al canton de Lourdes más que por los ojos de Jacomet.

Tal era el comisario de policía, tal era el personaje importante de Lourdes, cuando tuvieron lugar las apariciones en la gruta de Massabielle.

V.

El 21 de Febrero, primer domingo de Cuaresma, era el tercer día de la quincena.

Antes de salir el sol, un gentío inmenso, compuesto de muchos millares de personas, hallábase ya reunido delante y alrededor de la gruta, en las orillas del Gave y en la pradera. Era la hora en que acostumbraba a ir Bernardita, que llegó por fin, envuelta en su capuchilla blanca, y seguida de una de su familia, su madre ó su hermana. Sus padres habían asistido la víspera ó antevíspera a sus éxtasis, la habían visto transfigurada y en la actualidad la creían.

La niña atravesó sencillamente, sin pretensiones, pero sin cortadía, la muchedumbre, que se apartó con respeto a su vista, abriéndola paso, y sin parecer que notaba la atención universal; como quien hace la cosa más sencilla del mundo, fué a arrodillarse y a rezar bajo el nicho festoneado por la rama del rosal silvestre.

Algunos instantes después se vió desfigurarse

su rostro, volviéndose radiante. La sangre no alta, sin embargo, a su cara, que, por el contrario, palideció ligeramente, como si la naturaleza se doblegase algo en presencia de la Aparición que se presentaba ante su vista. Todas sus facciones se elevaban, y entraban como en una región superior, como en un país de gloria, expresando cosas y sentimientos que no son de este mundo. La boca, entreabierta, estaba como petrificada de admiración, pareciendo aspirar al cielo. Los ojos, fijos y bienaventurados, contemplaban una hermostru divina, que ninguna otra mirada distinguía, pero cuya presencia sentían todos, viéndola, si así puede decirse, por reverberación en la cara de la niña. Aquella pobre aldeanilla, tan vulgar en el estado ordinario, parecía no pertenecer a la tierra.

Era el Angel de la inocencia dejando el mundo tras sí por un momento, y cayendo en adoración en el instante de entreabrir las puertas eternas y contemplar el cielo.

Todos los que han visto a Bernardita en éxtasis hablan de aquel espectáculo como de una cosa sin comparación en la tierra. Su impresión, después de diez años, es tan viva como en el primer momento.

Y ¡cosa admirable! aunque la contemplación de la Virgen, llena de gracias, absorbiere com-

pios de la Religión, Patria y Rey, proclamados por la mayoría de todos los buenos españoles, y si no hiciera una manifestación solemne é inquebrantable de mi firme adhesión á lo acordado y dispuesto en la Junta ó consejo celebrado en Vevay el 18 de Abril último, protestando al mismo tiempo guardar amor y respeto á todo el mundo, y en particular á nuestro amado rey Sr. D. Carlos VII por todos los días de mi vida, tofe lo que prometo ejecutar como buen católico y buen patriota y en nada extenuando, suplico á V. E. la remisión al señor duque de Madrid.—Leon Anton.

ORGANIZACION.

Lugo.—Junta de distrito de Chantada.—Presidente, D. Manuel Lorenzo; y Valladares.—Vicepresidente, D. Fernando Noguero Lamas.—Secretario, D. Gregorio María Travieso.—Vice-secretario, D. José Somoza J. Saco.—Vocales, don Ignacio Cortés, D. Francisco García Carrejal, D. Manuel Lago, D. Ramon Ogea y Castro, don Luis Araujo, D. Domingo Baso, D. Enrique Gonzalez Fernandez.

Lugo.—Junta de distrito de Lorenzana.—Presidente, D. Feliciano Sanjurjo y Silva.—Vicepresidente, D. José María Salvatierra.—Secretario, D. Rosendo Ron.—Vice-secretario, D. Ramon Estua.—Vocales, D. Ramon Villapol, D. José Maseda y D. Vicente Lense.

Orense.—Junta de distrito de Puebla de Trives.—El presidente, D. Juan Dominguez.—El secretario, D. Pedro Aucocha.—Vocales, D. Ramon Mondela, D. Victoriano Dominguez, D. Eugenio Martinez Eudinez, D. Juan Luis Dominguez, don Nicanor Aucocha.

Orense.—Junta de distrito de Vieira.—Presidente, D. Antonio Macia.—Secretario, D. Martin Fernandez.—Vocales, D. Joaquin Nuñez, don Domingo Gonzalez, D. Manuel Gonzalez, don Juan Queija, D. Ceferino Armesto, D. Emilio Boyano, D. Estanislao Cuadra, D. José Manuel Armesto, D. Juan Guerra.

EL MOMENTO CRÍTICO.

Por la manera con que se llevó á cabo la monstruosa coalición de los partidos liberales que estaban fuera del poder en 1868 y por el rumbo que tomó desde un principio la revolución de Setiembre, toda persona de mediano juicio, por lega que fuera en materias políticas, debía prever que tenía que llegar un momento en que la coalición estuviera completamente deshecha y los coaligados de ayer se tornasen en enemigos encarnizados.

Desde el mes de Octubre de 1868 hemos sostenido que era imposible una inteligencia cordial entre unionistas y progresistas, que era imposible que las ambiciones inconciliables de los hombres de uno y otro bando no renovasen los odios de los que poco tiempo há se habían maltratado de palabra y de obra, fusilándose sin piedad y prodigándose los calificativos más denigrantes. Y si así pensábamos á priori cuando no teníamos noticia de los pactos que habían mediado entre unionistas y progresistas para llevar á cabo la revolución, nuestro juicio hubo de adquirir mayor firmeza al hacerse públicos aquellos pactos y al saber que desde un principio se ha manifestado por parte de alguno de los contratantes cierto propósito de eludirlos.

En efecto, algunos hombres importantes del unionismo dejándose llevar de la irritación que les producía la torcida marcha de las cosas, nos han descubierto que lo convenido entre los prohombres de la revolución de Setiembre fué reemplazar en el trono á doña Isabel II con la persona del duque de Montpensier ó su esposa doña María Luisa Fernanda, hermana de la reina destronada; y cuando se les argüía con la ausencia del candidato en los campos de Alcolea, nos han dado á entender que esa ausencia fué contraria á los deseos del duque de Montpensier y aun de los unionistas. Luego había ya desde el principio disidencia entre los prohombres de la revolución, luego había desde el principio quien obraba en sentido poco conforme con los pactos anteriores al alzamiento de Cádiz.

Más adelante, cuando se empezó á pensar en la cuestión de monarca, la disidencia entre progresistas y unionistas se hizo ostensible por medio de los periódicos de uno y otro partido, siendo cabalmente los diarios

más afectos á ciertos personajes influyentes del partido progresista los que con más encarnizamiento combatían la candidatura del duque de Montpensier. Y corre el tiempo y llega á tratarse solemnemente entre los diputados de la elección de monarca, y don Juan Prim propone un día la candidatura del rey viudo de Portugal, y otro día la del duque de Génova, y nunca la del duque de Montpensier, á quien sin embargo, quiere dar una satisfacción diciendo de él que es el mejor candidato; pero que no lo acepta el país ni la mayoría de las Cortes; ¡como si los Gobiernos no saltasen cuando bien les parece por encima de la voluntad del país, y como si la mayoría de las Cortes hiciera, por regla general, otra cosa que lo que quieren los Gobiernos!

Una de dos: ó es verdad que los principales personajes de la revolución pactaron traer al trono de España al duque de Montpensier, ó no lo es. Si no lo es, ¿qué forjar imposturas? ¿A qué levantar calumnias? Y ¿cómo sufren los progresistas semejantes imposturas y semejantes calumnias? Pero si es verdad, ¿qué explicación tiene la conducta de la union liberal, arrojándose un día y otro á los pies de D. Juan Prim, tributando elogios á su abnegación y patriotismo, y prodigándole en público alabanzas que contradicen con sus murmuraciones en privado? ¿Acaso la union liberal ha perdido ya su antigua travesura y aquella osadía que la ha llevado injustificadamente al poder más de una vez? ¿Acaso la union liberal ha perdido la fuerza que antes tenía y ha querido supirla con halagos y bajas adulaciones?

Si: la union liberal no es ya lo que ha sido en su época más floreciente por el talento ó la astucia de sus hombres y peso de las espadas con que contaba. La union liberal es un pobre partido que viene jugando en pérdida desde la revolución de Setiembre, que á falta de fuerza, ha vivido en la ilusión de que al fin y al cabo se atraería por otros medios á los progresistas, con D. Juan Prim á la cabeza; y D. Juan Prim, conociendo la debilidad de sus adversarios, los ha estado entreteniéndolo para salir al fin haciendo su voluntad.

Hoy los unionistas más ilusos empiezan á conocer el engaño en que han vivido, y apenas habrá ya uno que no esté convencido de que á buenas nada han de sacar. En 18 de Marzo se rompió la conciliación de los unionistas con los progresistas; pero aquel rompimiento fué puramente oficial: el rompimiento verdadero es el que empieza á vislumbrarse hoy.

Los unionistas no pueden ya sufrir sin mengua de su dignidad que las cosas continúen como están, y visto que las concesiones y las condescendencias de nada sirven no les queda más que uno de estos dos caminos: ó resignarse á quedar anulados como partido político ó intentar un esfuerzo supremo para hacer valer los derechos que adquirieron al contribuir con todas sus fuerzas al movimiento de Setiembre.

Ya no hay avenencia posible entre los unionistas y los progresistas sino sacrificando unos ú otros sus aspiraciones. Entre proclamar ó no proclamar rey á Montpensier, que es el punto de la dificultad, no hay término medio: la fuerza y sólo la fuerza puede resolver el conflicto. Todo hace creer que ha llegado ya el momento crítico: si no estamos ya en él falta muy poco y nos parece muy improbable que los unionistas debilitados y todo como están dejen de escuchar la voz de su amor propio ofendido, en forma de clarín de guerra tocando á botasillas.

Si una vez más el suelo de esta pobre nación ha de ser teatro de sangrientas escenas en que han de luchar la ambición con la ambición y el odio con el odio, sin la menor

consideración á los verdaderos intereses de la patria, ¡cómo ha de ser! ante todo conformémosnos con nuestra desdichada suerte y luego sigamos impertérritos defendiendo nuestros principios, demostrando á España que solo en ellos está la solución salvadora; que solo con ellos pueden conseguirse el orden y la verdadera libertad; que solo con ellos pueden enfrenarse las malas pasiones que hacen de la política una especulación y de nuestra patria un campo de Agramante.

Si en la lucha pacífica hemos logrado que nuestros principios salgan triunfantes de las negaciones y de las vacilaciones y dudas de las sectas liberales, en el desgraciado caso de que nuestros enemigos se lancen desatentados á una lucha fratricida, levátemos pacíficamente nuestra gloriosa bandera para que sirva de faro luminoso á todos los españoles honrados el tradicional lema de «Dios, Patria y Rey.» En nombre de la religión, en nombre de la patria y en nombre del rey, a arguemos la mano á cuantos de buena fé vengan á nosotros para salvarse y salvar á España.

LA NOTA DEL CARDENAL ANTONELLI.

La contestación del Cardenal Antonelli á la nota del conde Darú ha producido gran impresión en el campo revolucionario, lo cual nos ha causado cierta extrañeza; porque si bien es cierto que el insigne ministro de la Santa Sede habla firme y enérgicamente, reivindicando para la Iglesia todos los derechos y prerrogativas que le corresponden según su divina institución, no hace más que seguir las huellas de sus predecesores, que enfrente de las potestades seculares han obrado siempre de la misma manera, guardando y defendiendo incólume el depósito de la doctrina y de los derechos de la Iglesia de Dios.

¿Se habían figurado acaso los periódicos que en cuanto hablase un Gobierno poderoso, la Santa Sede iba á ceder ante sus injustas exigencias? ¿Habían creído que iba á transigir con un ministro del emperador de Francia que pretendía convertirse en juez é inspector del Concilio, marcando á los Padres la línea de conducta que debían seguir?

En manera alguna. Cabalmente las pretensiones del conde Darú eran las más exageradas y absurdas que pueden concebirse. Llevado de su galicismo quería que no se aprobaran ciertos cánones referentes á la potestad de la Iglesia y á su supremacía sobre la sociedad temporal; se mezclaba en lo que corresponde únicamente á los Obispos; se constituía en defensor de los derechos de estos, como si los Obispos necesitaran curadores y pedagogos; pretendía que la Santa Sede le comunicara previamente los decretos que se habían de proponer al Concilio, y en suma, quería tener veto, digámoslo así, sobre las resoluciones conciliares.

Cualquiera comprende que la Santa Sede no podía transigir con tales pretensiones. Después de todo, temores como los del conde Darú son infundados; y para un hombre de buena voluntad y mediana inteligencia, la nota del Cardenal Antonelli los disipa completamente.

Nada pudiéramos añadir nosotros á las razones y argumentos que expone el Cardenal en su admirable escrito: todo lo que digéramos sería pálido en comparación de este notable documento; pero, por caridad siquiera hacia los periódicos que se escandalizan de las sinuadas pretensiones de la corte de Roma quisieramos hacerles entender que la supremacía de la Iglesia sobre el poder civil, no implica en manera alguna, dominio en los asuntos temporales.

En efecto: todas las acciones humanas, y de consiguiente todas las leyes, deben subordinarse al fin supremo para que el hombre ha sido creado. La Iglesia, instituida

por Dios, luz y guía de los pueblos como de los individuos, tiene el derecho y el deber de juzgar sobre la justicia de los actos humanos, para conducir á los hombres á su destino sobrenatural. Ninguna sociedad, como dice el Cardenal Antonelli, puede existir sin un principio supremo, regulador de la moralidad de sus actos y de sus leyes. A esta necesidad responde la Iglesia con su divina misión, sin que por eso entorpezca la libre acción de los Gobiernos en los asuntos civiles y políticos.

¿Acaso los mismos revolucionarios no hablan de espiritual y temporal, distinguiendo entre ambos órdenes de ideas? ¿Cómo, pues, entienden que la potestad de la Iglesia es incompatible con la del Estado? Este tiene por misión el orden temporal, el bienestar de los ciudadanos; la Iglesia el orden moral, el bien supremo de los hombres. Es claro que aquel debe estar subordinado á este, pero por ello no hay confusión ni contradicción. Habiendo armonía entre la Iglesia y el Estado, es decir, siendo el Estado lo que debe ser, ni él entorpecerá la acción de la Iglesia, ni la Iglesia la suya. Cada cual obrará dentro de su círculo, y todo se paz y orden, y los pueblos gozarán verdadera libertad y felicidad verdadera.

Si el Estado en estos tiempos es rebelde contra Dios, la Iglesia no puede renunciar por eso sus principios. ¡Buena estaría el mundo, si á medida que el Estado cambia y se trasforma y prevarica, la Iglesia mudara también y hoy proclamara una cosa y mañana la contraria! Jamás sucederá esto, porque la Iglesia es la verdad, es inmutable, es divina: pero si fuera posible que acaciese, ¡pobre sociedad!

En las épocas turbulentas, de angustia para los pueblos, de duda para los ánimos, de confusión para la sociedad, ¿quién había de alentar á los hombres de buena voluntad y señalar el derrotero del bien á las errantes generaciones? Por dicha, existe la Iglesia católica, siempre una, siempre inmutable en la doctrina, siempre defensora de la verdad y la justicia.

Por dicha, está reunido el Concilio del Vaticano; y si los Gobiernos y muchos hombres no doblan la frente ante sus decretos, ellos fructificarán sin embargo, y servirán de guía á las futuras edades; que la palabra de Dios no desciende en vano sobre la tierra.

Hay publica *El Imparcial* un artículo acerca del orden llamando la atención del Gobierno, y singularmente del ministro de Gracia y Justicia sobre la poca seguridad personal que existe en España.

Delata escandalosos atentados que diariamente se cometen en muchas provincias, y manifiesta el deseo de que el ministro de Gracia y Justicia obligue á los jueces de primera instancia á que cumplan con sus más imperiosos deberes.

Añade que, «desde el banco azul nos dijo el señor ministro de la Gobernación que haría que se respetase y cumpliese la ley, y no sabemos que la ley se cumpla y sea respetada, sufriendo la seguridad personal los rudos ataques que en varias provincias está sufriendo.»

Y para probar que habla con datos cita cartas de Lucena en que se da cuenta del estado deplorable de aquellos honrados vecinos víctimas de bandoleros y asesinos que llevan el espanto y la consternación al ánimo de todo el mundo.

Luego, con una candidez cimbria que encanta, copia un párrafo de Hernando del Pulgar en que relata cómo Isabel la Católica, la fundadora de la Inquisición española, restableció el orden en este país infundado por partidas de bandoleros y criminales de toda especie, que habían crecido á la sombra del inmoral Gobierno de Enrique IV

y de su libidinosa mujer la reina doña Juana. Y hace esta reflexión el periódico cimbrio:

«Miren los ministros si se ha de poder decir que en el siglo XIX, con la Constitución democrática de 1869, no ha podido hacer el Gobierno lo que en el siglo XV hizo Isabel la Católica.»

¿Se querrá que el público conculgue con ruedas de molino? ¿Pues quién ignora que á la Constitución democrática de 1869 se debe la falta de seguridad personal de que se lamenta *El Imparcial*? ¿Cómo se atreve á comparar el Gobierno de Isabel la Católica con el de Prim y Rivero? ¿Vaya si se puede decir que los ministros, en pleno siglo XIX, en que el bandolerismo ha cambiado de traje y se ha hecho más temible, no han podido hacer lo que en el siglo XV hizo Isabel la Católica! Como que precisamente han hecho todo lo contrario.

Isabel I fué restauradora de un país puesto al borde del abismo por una corte corrompida y una nobleza inmoral y degradada; nuestros revolucionarios han sido trastornadores, aunque hijuelos de afrentosas situaciones que pasaron, y quiera Dios que sea para siempre; y esos trastornadores hacen necesario un monarca restaurador que, á semejanza de Isabel la Católica, limpie de bandoleros y gente mala la superficie del país, que está padeciendo una especie de fiebre eruptiva, remediable únicamente con un fuerte revulsivo que produzca una reacción saludable en este organismo descompuesto.

Cada día es más lastimosa la situación del partido republicano español.

La excisión entre el directorio y los periódicos es de tal manera profunda, que solo el odio que unos y otros tienen á la Religión, á la sociedad, á la familia, puede unirlos.

Los periódicos, como el fin de atacar al directorio, hacen ahora alarde de conservadores, y amenazan á España con un 93, si por ventura triunfasen los demagogos y separatistas.

Parece que cierto grupo de estos separatistas ha llamado traidores á los firmantes de la *Declaración* periodística, y *El Sufragio Universal*, contestando á aquella suave y democrática calificación, dice lo siguiente:

«Sin leyes que contraresten sus principios; sin poder que contenga sus aspiraciones, en breve plazo se levantarán omnipotentes predicando la disolución de las sociedades con el socialismo, la destrucción de los Gobiernos con la anarquía; y tal vez, cual nuevos personajes bíblicos, alteren las leyes sobrenaturales que mantienen el equilibrio del mundo.»

Quizá la aurora de mañana alumbré el primer catolicismo, consecuencia de los principios que se desarrollan.

«Dios sea con nosotros! Tachados de traidores no nos debe quedar otra esperanza sino... ¡el patíbulo!»

Pero congratulémosnos: la monarquía ha muerto; la monarquía, con la aparición de los nuevos predicadores, con esas teorías, de resultado tan inmediato como terrible, se hunde, y para siempre.

Nuestras aspiraciones no salen tan mal paradas: muerto el principio real vendrá inevitablemente la república; pero república que no ha tenido ni tendrá un ejemplo práctico, como el que inevitablemente nos ofrecerá, siendo sus fundamentos los principios disolventes del nuevo grupo.

Las escenas del 93 en Francia serán un pálido reflejo al lado de las que presenciaremos el día que triunfen estos libertadores, á quienes apellidan «enidos mimados de los clubs separatistas.»

Casi, casi van acercándose á *La Época* estos nuevos conservadores que le han salido al partido republicano.

Dentro de poco nos vendrán también con la cancioncita de las clases conservadoras y con la frase manoseada de hermanar la libertad con el orden, y otras de este mismo linaje, que dirige no há mucho *La Iberia* y demás papeles progresistas á los federales sublevados. Entonces exclamaban precisamente los mismos tachados de demagogos en otro tiempo por el general O'Donnell:

tes matices, Herodes, Caifás, Pilatos, José de Arimatea, Pedro, Tomás, las Santas Mujeres, los enemigos francos, los cobardes, los débiles, los adictos, los exépticos, los tímidos, los héroes, pertenecen á todas épocas.

Lo Sobrenatural nunca se escapa notoriamente á la hostilidad de una parte más ó menos considerable del mundo oficial, con la diferencia de que esa hostilidad viene unas veces del dueño y otras de los criados.

El más inteligente de la insignificante legión de los funcionarios de Lourdes, en aquella sazón, era sin duda alguna el Sr. Jacomet, por más que jerárquicamente fuese el último de todos, puesto que desempeñaba el modesto empleo de Comisario de Policía. Era joven, muy sagaz en ciertas ocasiones, y dotado de un don de la palabra bastante raro entre las gentes de su clase. Su sutileza era extrema. Nadie sabía comprender como él á los bribones, siendo maravillosamente apto para desenmascarar sus tramas, y contándose de él, á este propósito, rasgos admirables. Pero en cambio comprendía mucho menos á las gentes honradas. De gran desembarazo para las cosas complicadas, aquel hombre se turbaba ante la sencillez. La verdad le desconcertaba y le parecía sospechosa; el interés excitaba su desconfianza; la franqueza ponía en tortura su talento, ávido de descubrir lo quiera doblez y subterfugios. A

correr en un momento toda la tierra, volviéndose después, impregnada de dolor, hacia Bernardita, que continuaba de rodillas.

—¿Qué tenéis? ¿Qué es preciso hacer? murmuró la niña.

—Rezar por los pecadores, respondió la Madre del género humano.

Al ver el dolor velando, como una nube, la eterna serenidad de la bienaventurada Virgen, el corazón de la pobre pastora sintió repentinamente un cruel sufrimiento. Su fisonomía cambió de expresión, repartiéndose una indecible tristeza por sus facciones. De sus ojos, abiertos siempre extraordinariamente y fijos en la Aparición, se desprendieron dos lágrimas, que rodaron por sus mejillas, donde se detuvieron sin caer.

Por fin un rayo de alegría volvió á alumbrar su semblante, porque la Virgen había vuelto, sin duda, su mirada hacia la esperanza y contemplado en el corazón del Padre la inagotable fuente de la misericordia infinita, descendiendo sobre el mundo, en nombre de Jesús y por las manos de la Iglesia.

En aquel instante desvanecióse la Aparición. La Reina del cielo acababa de volver á su reino.

La aureola, según costumbre, continuó todavía algunos segundos; después se borró insensiblemente como una bruma luminosa que se funde y desaparece en el aire.

pletamente su atención, conocía cuanto pasaba en torno suyo.

Una vez se apagó su cirio y extendió la mano, para que lo volviese á encender, á la persona más cercana.

Quiso uno tocar el rosál silvestre con un palo, y ella hizo vivamente señal de que lo dejase, expresando su semblante el terror. «Temía, dijo después con naturalidad, que se tocase á la Señora y se la hiciese daño.»

Uno de los observadores, cuyo nombre ya hemos citado, el doctor Dozous, estaba á su lado.

—Esto no es, pensaba, ni la rigidez de la catalepsia, ni el éxtasis inconsciente de los alucinados; aquí hay un hecho extraordinario, desconocido completamente para la medicina.

Cogió el brazo de la niña y le tomó el pulso, sin que ella pareciese notarlo. El pulso, tranquilo por completo, estaba tan regular como en su estado ordinario.

—No hay ninguna excitación calenturienta, dijo el sabio doctor más asombrado cada vez.

En aquel momento dió la niña, arrodillada, algunos pasos hacia el interior de la gruta. La Aparición había cambiado de sitio, pudiendo entonces verla Bernardita solo por la abertura interior.

A través de la abertura exterior de la roca, la mirada de la Madre de Misericordia pareció re-

causa de esta monomanía, la santidad le hubiera parecido la más monstruosa de las artimañas, y le hubiera encontrado implacable. Extraviados de esta clase son muy comunes entre las gentes de su profesión, habituados por su empleo á buscar los delitos y á descubrir los crímenes, y que toman, á la larga, una disposición de espíritu eminentemente inquieta y suspicaz que les hace obrar maravillas cuando tropiezan con delinquentes, y enormes tonterías cuando tropiezan con personas honradas y almas leales. Aunque joven, el Sr. Jacomet había contraído esta extraña enfermedad, propia de los polizontes veteranos. Era, pues, como los caballos de los Pirineos, que nunca tropiezan en los pedregosos y tortuosos senderos de la montaña, y que se caen á cada doscientos pasos en los caminos llanos y espaciosos, ó como las aves nocturnas, que solo ven en las tinieblas y que en el centro del día se golpean contra los árboles y las paredes.

Satisfecho de sí mismo, no lo estaba de su posición, á la que era superior por su inteligencia. De aquí cierto inquieto orgullo y un vivo deseo de distinguirse. Tenía, más que influencia, ascendente sobre sus jefes, afectando tratar de potencia á potencia al procurador imperial y á los demás funcionarios. Entrometíase en todo, dominando á casi todo el mundo, y manejaba, ó poco menos, los negocios de la ciudad; pues él

«Vosotros estais matando la libertad, republicanos exaltados; vosotros asustais todos los intereses y traéis la disolución social con vuestras insensatas predicaciones y vuestra resistencia al poder.»

Ahora los periódicos republicanos dicen lo mismo a los intransigentes y a los individuos del directorio, en especial al Sr. Pi, a quien La Discusion ha llamado demagogo y enemigo de todo Gobierno, como Proudhon.

Todavía están bastante lejos del poder. ¡Dios piadoso! ¿Qué sucedería en España si por mal de nuestros pecados triunfara la república?

Da horror solo pensarlo.

El laudable celo de la Asociación de Católicos produce excelentes resultados, que regocijan el corazón de los que lloran sobre el tristísimo estado de nuestra patria. Son muchas las escuelas que ha fundado en Madrid aquella benéfica asociación, oponiendo de este modo saludable correctivo a la propaganda impia del error.

Anteayer se inauguró uno de estos establecimientos de enseñanza cristiana en la calle de Isabel la Católica. El acto fué brillante y estuvo muy concurrido, asistiendo todas las señoras directoras de las juntas parroquiales de la Asociación de Católicos, gran número de socios de esta, y multitud de personas de toda clase.

Principió la ceremonia con una notable plática del Sr. Medrano, encaminada a demostrar la necesidad de la instrucción católica, y a combatir los errores del protestantismo. El Sr. Medrano adujo hermosos y sencillos ejemplos para probar sus afirmaciones, siendo escuchado con singular complacencia por el concurso que le rodeaba.

Terminada la plática, varias señoritas de la Asociación cantaron admirablemente una preciosa letanía, después de lo cual, el señor Cura de la parroquia de San Martín dirigió al público una breve exhortación, y dió gracias al cielo por las bendiciones que derrama sobre la asociación, que tanto ha prosperado y tantas escuelas establecido en breve tiempo. Por último, ensalzó el celo de las señoras a quienes se debe gran parte de este resultado.

En seguida se repartió la merienda a los niños, pronunciando luego el Sr. D. Vicente Pastor un breve y elocuente discurso, ensalzando los triunfos del Catolicismo que inútilmente tratan de destruir sus enemigos, siendo acogidas con repetidos aplausos las entusiastas palabras del distinguido orador.

Digno término de tan hermosa fiesta, fué el Ave María de Mercadante, magníficamente cantada al piano por una señorita de la Asociación.

Todas cuantas personas habían presenciado la inauguración de la escuela, salieron dulcemente impresionadas, alabando el celo de la Asociación de católicos, y abrigando la esperanza de que la fé no desaparecerá de entre nosotros.

Trabajemos todos en la propagación del bien, y Dios bendecirá nuestras obras.

El Tesoro está exhausto, el comercio arruinado, los labradores entristecidos con el mal aspecto que presentan los campos en ciertas provincias, la miseria cunde por todas partes; el general Prim obsequia esta noche con un suntuoso banquete, al cual están convidados todos los ministros que lo han sido desde la revolución de Setiembre y las primeras autoridades de Madrid.

La Correspondencia anuncia que el regente será recibido con los honores debidos a su cargo, y que se ha adornado la escalera y salón principal de las habitaciones que ocupa el señor ministro de la Guerra.

Ayer se hablaba mucho en los círculos políticos del banquete de esta noche, atribuyéndole gran importancia política. Segun unos se trata de halagar al duque de la Torre, y persuadirle a que no renuncie la regencia; segun otros, se trata de explorar la voluntad de ciertos personajes para saber qué tal les sentaría el proyecto de hacer regente a D. Juan Prim, toda vez que el duque de la Torre está resuelto a dejar el puesto que ocupa.

Sea de esto lo que quiera, parece que las obras de adorno de la casa que se destina a morada del regente y que se hacían consultando a la duquesa de la Torre, después de unos días de suspensión continúan ahora; pero en lugar de consultarse a la señora duquesa mencionada se consulta a los condes de Reus. Así lo hemos oído asegurar.

¡Misterios!

El vapor Eider, que salió de Cádiz el 23 de Abril, ha traído a la Península el texto de una manifestación que están firmando los habitantes de Puerto Rico, protestando enérgicamente contra la idea vertida por varios periódicos de Madrid para ceder al extranjero la perla de las Antillas, la hermosa Cuba, el emporio de la riqueza, el modelo del patriotismo, la sostenedora de la integridad nacional.

Hé aquí uno de los párrafos de dicha manifestación: «Indudablemente, una vez vendida la gran

Antilla se pensaría en la bella Borinquen, y los que aquí vivimos, y los que aquí hemos nacido, y los que aquí hemos conseguido nuestras grandes o pequeñas fortunas tendríamos, como de seguro tendrían nuestros hermanos de Cuba, valor suficiente para que el comprador tomara posesión de un puñado de escombros y cenizas; las Antillas podrían ser (y mucho lo dudamos) vendidas; pero jamás vendidas: según los viles escritos comprados por el oro filibustero que sustentan tal idea, sepa el Gobierno, sepa el mundo entero que nuestros hermanos de Cuba hoy, y nosotros mañana si se tratara de Puerto Rico, sabremos morir, sabremos sacrificar nuestras fortunas; pero nuestra dignidad, nuestro orgullo español no permite ni permitirá nunca que, cual tímidas ovejas, podamos ser vendidos.»

Satisfechos deben estar los periódicos que han apoyado en sus columnas la idea contra la cual protestan los puerto rriqueños, imitando la conducta de sus hermanos de Cuba.

Tienen los montpensieristas ocurrencias que hacen llorar. Véase qué parrafo tan sentimental y tan lacrimoso escribe hoy El País, órgano del Sr. Topete:

«Los republicanos, los isabelinos, los alfonsistas y todos los que en una u otra forma ciman en la tribuna y en la prensa por la continuación de la interinidad, obediendo a móviles de partido, seguros estamos que en el fuero interno de sus conciencias se acusan terriblemente del daño que causan a su país y lloran y lamentan el porvenir anárquico que se presenta; si pronto, muy pronto no se consolida de una manera estable y permanente.»

Se conoce bien la situación de ánimo en que se encontraba El País al escribir las precedentes líneas. Los unionistas lloran como llora el cocodrilo cuando se le acaba la presa. Ahora que ven que la candidatura de su señor D. Antonio está muerta, completamente muerta, apelan a la conciencia y al patriotismo, etc., etc. El caso es grave.

En La Fidelidad leemos lo siguiente:

«Teniendo que ausentarse de Madrid nuestro distinguido amigo particular y político el diputado constituyente Sr. D. Manuel de Unceta, deja de formar parte de nuestra redacción.»

Como verán nuestros lectores en la sección de telegramas, en la isla de Madera, perteneciente al reino de Portugal, han estallado graves desórdenes, habiendo habido tres personas muertas y muchas heridas.

El Gobierno ha mandado tropas a sofocar la rebelión, y la minoría del Congreso portugués se salió del salón el día en que quiso hacer una interpelación sobre este asunto y no se lo consintieron.

Los desórdenes se suceden con frecuencia en Portugal, y no hace muchos días corrió el rumor de que el general Saldanha se había sublevado al grito de ¡viva el rey de Iberia!

Portugal seguirá la suerte de España. Si aquí no se consolida el orden, Portugal será presa, como España, de cualquier docena de aventureros.

La Juventud católica de Madrid ha sido honrada de nuevo con una afectuosa carta de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, contestación a la protesta de sumisión a los decretos del Concilio que hizo aquella católica Academia.

Dicha protesta, escrita el día de la Inmaculada Concepción, al reanudar sus tareas la Juventud católica, fué remitida algún tiempo más tarde al Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Valladolid, quien la puso en manos del Papa, que la recibió con señaladas muestras de afecto y deferencia a los jóvenes católicos.

Estas pruebas de cariño y estimación del Vicario de Cristo son las cartas de nobleza de la Juventud católica: no olvide que nobleza obliga.

Hé aquí el Breve de Su Santidad, que fué leído anoche en la sesión pública de la Juventud católica, y acogido con profundo respeto y ardiente entusiasmo:

A nuestros amados hijos Juan Catalina García, presidente, y demás individuos de la Academia científico-literaria de la Juventud católica.—Madrid.

PIO, PAPA IX.

Amados Hijos, salud y bendición apostólica: Aunque por vuestras muchas ocupaciones hemos tardado en contestar a la carta en que protestabais la más completa sumisión a las definiciones y decretos que ha de dar el Santo Concilio del Vaticano, no queremos, sin embargo, que sospechéis que nos haya sido poco acepta y agradable. Porque si bien deseamos esta sumisión religiosa en todos nuestros hijos, la reputamos ciertamente más preciosa en los jóvenes, y en particular en los que se dedican a las letras y a los estudios más graves, toda vez que en ellos se apoya la esperanza de la sociedad, y sus buenos ejemplos pueden ser de gran provecho para los demás. Por esto nos han sido muy gratos vuestros homenajes, y no dudamos que defensoréis con hechos y palabras la fé tan antigua en España, y que tanto rebosa en vuestra carta; y que lo haréis con tanta constancia y libertad, que se vea que las más adversas circunstancias no tendrán fuerza para quitar a ese reino su principal gloria. Con este fin pedimos para vosotros abundantes auxilios de la gracia celestial, y como presagio de ella y prenda de nuestra paternal benevolencia, os damos amorosísimamente la bendición apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, 21 de Abril del año 1870, el vigésimo cuarto de nuestro Pontificado.

Vease ahora la

PROTESTA DE SUMISION

DE LA JUVENTUD CATÓLICA

A TODAS LAS DECISIONES DEL CONCILIO VATICANO.

«Los jóvenes que componen esta Academia, que tienen como su mayor honra y gloria el llamarse católicos, consideran deber suyo hacer

manifestación pública y solemne de sus sentimientos en este memorable día en que los Pastores de la Iglesia Universal se congregan en torno del inmortal Pio IX, Vicario infalible de Dios sobre la tierra.

Nosotros saludamos el Concilio ecuménico del Vaticano como esperanza de salvación de la sociedad presente, y abrigamos la firme creencia de que ha de ser fecundo en frutos saludables para gloria de Dios y bien de los hombres.

Seguimos las inspiraciones de nuestra conciencia, y elegimos por las divinas enseñanzas, debemos declarar y declaramos:

Que creemos en la infalibilidad de la Iglesia Católica, nuestra Madre, maestra de la verdad, regida por el Espíritu Santo; Que, en consecuencia, juramos acatar y cumplir fielmente en cuanto esté de nuestra parte, las decisiones todas del Concilio Vaticano, a las cuales prometemos sumisión entera, absoluta e incondicional, considerándolas como expresión del mismo Dios Omnipotente.

Así nos ayude como son sinceros nuestros propósitos.

Madrid, en la fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, del año de gracia 1869.

(Siguen las Armas).

El lunes próximo comenzará desde las diez de la mañana en todos los distritos de esta capital el llamamiento y declaración de soldados.

Parece que el Sr. Romero Giron ha presentado una enmienda al art. 3.º del proyecto de autorización para plantear los proyectos de Gracia y Justicia, proponiendo la supresión de las penas de muerte y de argolla, y la derogación de todos los artículos del Código criminal que pena los delitos cometidos contra la religión.

Segun El Imparcial no tienen entre sí relación de ninguna especie las reuniones que han celebrado simultáneamente la comisión de constitución y la mayoría, respecto de la elección de monarca.

Los mismos periódicos revolucionarios van confesando tácitamente que la seguridad individual de España corre parejas con la de Africa. Hoy se lamenta El Puente de Alcolea de que los labradores de Valencia, en la provincia de Córdoba, se hallan poco menos que cercados por una partida de ladrones de caballería que recorre sus inmediaciones. Al mismo tiempo, continúan en varios puntos los secuestros de las personas acudidas que viven en el campo. ¿Es posible vivir así por mucho tiempo?

Dice un diario moderado que segun sus noticias la junta sindical del Colegio de agentes de cambio ha dirigido al Gobierno una exposición, denunciándole el abuso de los ya célebres partes oficiales de supuesta alza.

Leemos en La Correspondencia:

«El Consejo Supremo de la Guerra ha confirmado la sentencia impuesta en consejo de guerra al general Martínez Tenaquero, en virtud de la cual ha sido dado de baja en el ejército, sin perjuicio de oírle cuando se presentase.»

Sin saber a qué atribuirlo, no hemos recibido con los periódicos del correo de hoy los de Cataluña.

La Epoca hace anoche las siguientes suposiciones que no nos parecen del todo infundadas:

«Supongamos que el 25 realiza el capitán general de Castilla la Nueva y diputado a Cortes don Rafael Izquierdo el proyecto que anuncia de presentar una proposición a las Cortes para la elección de monarca. Supongamos que el Gobierno no opone obstáculos, — no los pondrá seguramente, — a la discusión; que se habla largo y tendido, pero que al ir a votar, falta el número necesario para votar leyes, porque los señores diputados han tenido que acudir a sus faenas domésticas. ¿Ha previsto esta eventualidad el señor general Izquierdo?»

Segun el mismo periódico, la reunión de anoche y la especie de intimación del general Izquierdo, eran objeto de todas las conversaciones.

El ministerio, añade, se ha persuadido de que no puede dejar en manos de los diputados la iniciativa de un asunto tan grave, como es la elección de monarca, y se propone convocar por sí a los monárquicos. Falta saber si produce resultado la excitación para que los diputados no se ausenten.

Un periódico nos suministra algunos pormenores del banquete con que el embajador de España celebró el resultado del plebiscito antes de que fuese oficialmente conocido. Entre los personajes invitados parece que se escusaron de asistir el ministro de Italia, Sr. Nigra y el duque de Fernán-Núñez. El Sr. Oldéaga presidió el banquete de grande uniforme con el Toison de Oro al cuello y ceñido su pecho con una gran cruz italiana.

No faltó, añade, quien extrañara que hubiera suprimido la gran cruz de Carlos III para ponerse la de un país cuyo representante se había excusado de asistir al banquete. Las grandes cruces abundaban en la mesa. Solo el duque de Frias, que es grande de España y gran cruz de Carlos III, no llevaba distinción alguna, lo cual fué ciertamente una delicada lección. El banquete fué espléndido y animado, pero no hubo brindis; y como faltaban señoras, terminó a buena hora.

La mesa estaba puesta con delicado gusto, y la escalinata de la galería interior iluminada con farolitos de colores amarillos y encarnados.»

Segun un periódico situacionero, sigúese creyendo que va a ser difícil retener en Madrid a los diputados para llegar a la solución definitiva que el país necesita.

Los individuos de la comisión constitucional que han asistido a la reunión que esta celebró ayer, fueron, segun parece, los unionistas señores Ríos, Ulloa, Silveira y Vega Armijo; los progresistas Sres. Mata, Gil Sanz, Rojo Arias y Montesinos, y los demócratas Sres. Rodríguez (D. Gabriel) y Romero Giron. El Sr. Moret dice un periódico que asistió en representación del Gobierno y como individuo que era de la comisión.

Parece que en unas dos horas dejó dicha comisión terminado el proyecto de ley sobre elección de monarca que en breve se leerá a las Cortes. Aprobado con breves modificaciones, dice que se amplió con algunos detalles que abarcan la eventualidad de que hayan de funcionar las dos Cámaras en la elección de rey.

Ahora le falta a la revolución lo principal, que no puede encontrar: un rey.

El Imparcial publica las siguientes pormenores sobre la reunión celebrada el sábado por la comisión de presupuestos, de que tienen noticia nuestros lectores:

«El Sr. Capdepon expresó la necesidad de que se llegase inmediatamente a la nivelación de los presupuestos, haciéndose con este motivo consi-

deraciones generales, de las que se desprendió la dificultad de que dicha nivelación se verificase por el momento.

El Sr. Figuerola, que tomó una parte muy activa en este debate, culpó a la union liberal del considerable desnivel que entre los presupuestos de gastos e ingresos existe, rotando al señor Ulloa, que es individuo de la comisión y que sostenía lo contrario, a que levantase su voz para negar que la union liberal había cerrado siempre sus presupuestos con déficits que variaron entre 30 y 300 millones de reales, y en demostración de ello recordó que mientras el Sr. Ulloa, siendo director general de Ultramar, confesaba que los presupuestos de aquel departamento estaban en déficit, el Sr. Salaverria incluía una partida de 90 millones en el presupuesto de ingresos, como sobrantes de Ultramar.

La comisión acordó volver a reunirse hoy para continuar discutiendo el presupuesto de ingresos.»

Dice La Correspondencia:

«La comisión de Constitución, después de dejar terminado el proyecto de ley para elección de monarca, acordó ayer ir preparando el de relaciones entre los dos Cuerpos Legislativos.»

Rectificando con datos seguros la noticia que, tomándola de El Imparcial, hemos publicado recientemente, relativa a la pena impuesta por el tribunal a nuestros amigos los Sres. Camacho y Maldonado, debemos decir que la del primero consiste en cadena perpetua, y la del segundo en quince años de presidio. Ya dijimos que estas penas les han sido conmutadas por la de extrañamiento.

Continúa el traslado de jueces.

El de Celanova, Sr. Gonzalez Ramos, pasa a igual cargo en Lugo.

El de Vigo, D. Evaristo Cuenca, a Orense.

El de Rivadavia, D. Bernardo Pereira, a Celanova.

El del Barco, D. Juan Rodriguez, a Rivadavia.

Esta es otra de las causas del aumento de la criminalidad en España.

Segun dice La Correspondencia el día 21 del actual se verá en la sala tercera de esta audiencia la causa que se ha seguido en el juzgado de Alcalá de Henares, contra Juan Antonio Ablanque y seis cómplices por conspiración carlista. En primera instancia, añade, han sido sentenciados cinco de los procesados a ocho años de presidio.

El Tradicional de Valencia publica adhesiones a D. Carlos VII y al manifiesto de la Junta Central carlista de las locales de Palanca, Estivella, Foyos, Onteniente, Enguera, Nules, Morella, San Mateo, Segovia, Vinaroz, Cabanes, Navajas, Traiguera, Calig, Benicarló, Alcora y Benassal.

En la villa de Játiva, como en la mayor parte de los pueblos de España, han hecho tambien los comerciantes e industriales una manifestación contra las nuevas tarifas.

El Diario de Barcelona publica los siguientes pormenores del sangriento motin de San Feliu de Codinas de que tienen noticia nuestros lectores:

«Los alborotadores atacaron la casa del alcalde y no las Casas Consistoriales pegándole fuego. Cuando los que había dentro no pudieron sostenerse en ella se corrieron a otra por los tejados y allí continuaron la defensa que duró unas tres horas.

La fuerza que estaba a las órdenes del alcalde causó la muerte a uno de los sublevados, y estos habiendo encontrado al hijo del sereno vengaron la muerte de su compañero cortando a aquel infeliz la cabeza de un hachazo.»

Leemos en El Tarraconense:

«El alcalde de Vilaseca no pudiendo resistir a las quejas de los dependientes del ayuntamiento y demás empleados que cobran de fondos municipales, a los cuales había seis meses que no se había pagado sus haberes, y al parecer, atendiendo a que no está previsto por la superioridad que se preste a los ayuntamientos de los recursos del trimestre en que nos encontramos, previno hacer días al recaudador de contribuciones que le entregara inmediatamente todo lo que acababa de recaudar, que ascendía a diez mil reales. Resistióse aquel todo lo posible; pero no tubo luego otro medio que el de hacer efectiva la expresada suma al alcalde, quien se asumió toda la responsabilidad del hecho, salvando convenientemente la del recaudador, y en pocos momentos cubrió las atenciones del municipio con los diez mil reales que habían de ingresar en el Tesoro público.

El hecho ha sido muy sonado, y se espera a ver la resolución que se tomará por la administración acerca del mismo.»

Por El Imparcial sabemos ya que el ministro de Hacienda está resuelto a usar de rigor contra los alcaldes que procedan como el de Vilaseca.

Dice La Correspondencia que ayer se tenía la completa seguridad de que el regente del reino no admite de ninguna manera las atribuciones que quieren conferir algunos diputados.

Dice un diario noticiero:

«La sala primera de la Audiencia de Pamplona ha confirmado la sentencia dictada por el juez de primera instancia de aquella capital, en la voluminosa causa instruida por tentativa de rebelión carlista contra veinte individuos, entre ellos los diputados constituyentes D. Nicasio Zabala y D. Joaquin Ochoa de Olza, a los cuales se condena a cuatro años y cuatro meses de prisión menor.

Parece que en la sesión de esta noche, si no hay interpelecciones, consumará el Sr. Bugallal el último turno en contra del proyecto de ley de matrimonio civil, y se votará nominalmente el artículo en que se propone la autorización para plantear dicho proyecto.

Dice un periódico, que para la reunión de los monárquicos que se anuncia como próxima, ha tomado la iniciativa el general Izquierdo, acompañado por el ex-ministro de Ultramar, señor Becerra, por el marqués de Sardoal, por el juriscónsul D. Cirilo Alvarez y otros hombres importantes.

Parece que las huérfanas y viudas del monte-pío de la real casa y patrimonio han comenzado a gestionar para pedir al Gobierno y a las Cortes que no se lleve adelante el proyecto presentado por el Sr. Figuerola. Una comisión de las interesadas se ha acercado a los miembros de la comisión de las Cortes y a los hombres influyentes, y procurará dirigirse a los ministros, en síplica de que no se convierta en ley un plan, que les quita todos sus derechos y todas sus esperanzas.

La Epoca tiene entendido que se ha restablecido la plaza de tercer redactor de la Gaceta, cayendo el nombramiento en el sustituto de la cátedra del Sr. Figuerola. Al que despacha su bufete le habia nombrado hace tiempo abogado fiscal de la Deuda.

Todo que a en casa.

El Pueblo tiene como cosa cierta que se ha desenterrado el nombre del príncipe Hollenzollern, candidato de última hora, ó como si dijéramos, el candidato de novedad. Se dice que los cimbríos le prestan todo el apoyo de sus legiones, y que la diplomacia no le niega, ni mucho menos, su venia. Hasta se ha llegado a asegurar, segun dicho periódico, que antes de cuatro días estará puesto a discusión seria y formalmente en la Cámara.

Nos espera un espectáculo divertido. ¿Será un ardid para distraer la atención de otro punto?

Segun vemos en La Esperanza ha sido encaregado en Navalcarnero, donde por oficio del juez habia comparecido, el Presbítero D. José Alejandro Tomás, digno Cura rector de Húmera. El motivo de tan incalificable detención no parece ser otro que el de haberse negado dicho Cura rector a prestar juramento a la Constitución democrática, fundándose en que era impío y execrable tal juramento.

Pues si se encarcelara a todos los Prelados y Sacerdotes que no han jurado la Constitución, no habria prisiones donde encerrarlos.

Noticias tomadas de los periódicos de anoche:

«Por el consejo de guerra celebrado ayer, los tenientes de ingenieros D. Alejandro Argüelles y D. Amador Villar, han sido condenados a ser dados de baja en el ejército por haber abandonado sus puestos.

—El general Sr. Fernandez de Córdoba ha obtenido licencia de las Cortes para pasar a los baños de Alhama.

—La comisión para el proyecto de ley estableciendo el registro civil ha nombrado presidente al Sr. Sorri y secretario al Sr. Villavicencio.

—Hemos oído asegurar que muy en breve se presentará a las Cortes un importante proyecto referente a un plan general de caminos de hierro.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.—Sábado 14 de Mayo de 1870.

CORREO DE HOY.

Dice el Telégrafo de Paris:

«Todavía anoche, aunque en menor escala que en las anteriores, se repitieron algunos desórdenes en esta capital.

El Gobierno habia tomado grandes e importantes medidas preventivas, y tal vez a esto se ha debido el que anoche no hayan tenido que lamentarse sensibles desgracias.

A las siete de la noche se empezaron a formar algunos grupos delante del cuartel de Reuilly; algunos gritos de ¡viva la línea! se hicieron oír, hasta que a eso de las nueve la guardia de París a caballo despojó, dando una carga pequeña a trote corto.

En el boulevard de Balleville habia reunidos de tres a cuatro mil hombres, obreros en su mayor número, y curiosos en su mayor parte. A las nueve los cazadores del 59 de línea, que habian sido llamados de Vincennes, despejaron, limitándose para hacerlo a atravesar el boulevard a paso redoblado.

A las diez mayor afluencia de gente en la plaza del Chateau d'Eau, donde se dieron algunas cargas para despejarla, lo que se consiguió, ocupándola militarmente; es impidiendo la circulación.

A la misma hora, a la entrada del boulevard de la Vilette se formaron numerosos grupos, teniendo la guardia de París que cargar a la bayoneta.

Ha habido, sin embargo, muy pocas heridas graves que sepamos, porque la fuerza pública se ha limitado a ahuyentar a los grupos en vez de hostilizarlos.

En todo el barrio del temple se ha planteado anoche de hecho el estado de sitio, registrándose algunas casas y registrando tambien algunas de las personas que pasaban con el objeto de apoderarse de las armas de que fueran portadores.

El número de las prisiones ha sido mayor que los días anteriores, pero gracias a las precauciones tomadas los revoltosos no han podido hacer ninguna manifestación hostil.

En la prision de la Roquette ha habido tambien su conato de movimiento. Dos calaboceros han sido gravemente heridos; pero ya desde ayer el orden se ha restablecido por completo.

—Parece que una gran parte del comercio de París se ha acercado a la prefectura de policía, rogando que en cualquier forma se acabe con los desórdenes que tanto perjudican sus intereses.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(Agencia Havas-Bullier.)

PARÍS, 13 (recibido con gran retraso).—El señor Parrot se halla gravemente enfermo.

Considerase seguro el nombramiento del señor de Grammont para el cargo de ministro de Negocios extranjeros.

El Gabinete se completará próximamente.

WASHINGTON, 13.—Se han verificado varios meetings en distintos puntos, promovidos por la junta revolucionaria de Nueva-York, con motivo de la ejecución en la Habana del cabecilla Goicuria.

N. de la A. No se han recibido aun los despachos de hoy.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 26-80, 85, 80 y 75; pequeños, 26 80 y 90; no publicado, 26-85; a plazo 26 60, 75, 80, 70 y 75 fin cor. fr.

Billetes hipotecarios del Banco de España, 2.ª serie, publicado, 97-30 y 75.

Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., 6 por 100 de interés anual, publicado, 67-20, 68-20, 30, 20, 10 y 20; a plazo, 68-40, 50, 30 y 50, fin cor. vol.

Obligaciones generales por ferro carriles, de 2,000 rs., publicado, 50-00, 50-15, 20 y 15.

Idem. id. id. de 20,000 rs., publicado, 49-50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 139-00 p.

El ex-alcalde popular de Valencia, D. José Antonio Guerrero, ha dirigido a su hijo Enrique una carta que han vendido impresa los ciegos por las calles de aquella capital, censurando duramente la conducta política y los actos de ciertos periódicos del partido republicano, en el que figura el referido ex-alcalde. Llegó la hora en que salgan a relucir todos los trapos republicanos.

Ha fallecido en Tortosa nuestro correligionario el Sr. D. Santiago Obon, consecuente soldado del ejército carlista en la pasada guerra, en la que alcanzó el empleo de capitán. Su cadáver, segun La Vos de la Patria de Tortosa fué trasladado al cementerio acompañándole más de seiscientos socios del círculo legitimista.

Reproducimos con mucho gusto la siguiente carta, grandemente satisfactoria, que el Sr. Carulla acaba de recibir del Padre Santo en contestación a la que nuestro amigo dirigió á Su Santidad desde París enviándole su libro Roma en el Centenario de San Pedro. Este notable documento, del cual tuvo la primer noticia hace pocos días el Sr. Carulla, ha estado algunos meses detenido en la capital de Francia.

PIO, PAPA IX.

Amado hijo, salud y bendición apostólica: Hemos recibido tu voluminosa Roma en el Centenario de San Pedro con muy grande complacencia, ya por el objeto mismo de la obra, ya por la riqueza de la erudición, de la historia y de los grabados que la adornan, con los cuales aun los incuriosos son conducidos industrialmente á beber las sanas doctrinas que se les ponen de manifiesto á cada paso en el libro. Por lo demás, aunque los cuidados de nuestro cargo nos han impedido leerle, nos hemos convencido, por algunos párrafos de aquí y allá, y más aun por tu carta, de que has procurado únicamente defender la verdad y la justicia, y dirigir los ánimos á fin de que prestaran el obsequio debido á la Iglesia, á esa Santa Sede y á sus derechos; de que has puesto el dedo en la verdadera y más dañosa llaga del tiempo actual, de que has señalado con perspicuidad el oculto peligro y la malicia de aquellas opiniones que son vilipendiadas y defendidas por muchos católicos como inocentes y aun como muy oportunas; y, finalmente, de que has constituido la naturaleza de la civilización y del progreso, no en lo que contiene un vano fantasma de la una y del otro, sino en las cosas que le dan origen. Por lo cual, con gratitud y con gozo, damos las gracias y porque comprendí mos que has buscado con tu trabajo el reino de Dios y su justicia, y que has esperado, y consigas varonilmente que recobre el mundo la deseada tranquilidad del orden, que sigue necesariamente al restablecimiento de los derechos de la justicia. Y como prenda del favor divino y de nuestra paternal benevolencia, te damos con mucho amor nuestra bendición Apostólica.

Dado en Roma en San Pedro, el día 11 de Septiembre de 1869.—Año XXIV de nuestro pontificado.—Pío, PAPA IX.—A nuestro amado hijo José María Carulla, en París.

Al reproducir el anterior documento, por el cual felicitamos al Sr. Carulla, dice con mucha oportunidad La Esperanza:

Habrán observado nuestros lectores lo que dice Su Santidad contra las doctrinas sustentadas por muchos católicos, que es realmente muy significativo. Lo mencionamos especialmente por su importancia intrínseca, porque viene á confirmar lo dicho en mil ocasiones por La Esperanza, y porque sabemos que ha proporcionado una especial satisfacción al Sr. Carulla. Mucho nos place ver que los esfuerzos de los que combatimos, no solo á los enemigos jurados de la Iglesia, sino á los que, llamados católicos, defendían opiniones más ó menos incompatibles con ella, sean benedictos y alentados por la Santa Sede. Resulta claramente una vez más que las acusaciones de que somos víctimas con este motivo son de todo punto infundadas, y van de rechazo contra los que nos las dirigen.

El viaje del general Milans del Bosch á París lo comentan algunos periódicos. El Imparcial se ratifica en que el Sr. Milans, nombrado presidente de la compañía del canal de Cinco Villas, se ha visto precisado á salir de Madrid para asuntos relativos á dicha empresa.

Dice un periódico que los industriales de Sevilla se disponen á hacer resistencia pasiva á las nuevas tarifas, y en su virtud no concurrirán á la elección de síndicos ni al reparto, y dejarán á la administración que clasifique y distribuya las cuotas.

Segun un periódico de Girona, el martes último salieron de aquella capital con dirección á la montaña varias compañías de tropa de las que guardaban la misma.

Parce que ayer se reunió la comisión de tarifas de subsidio para examinar y discutir las reclamaciones que sobre aquellas han dirigido el ministro de Hacienda varios comerciantes é industriales.

Si hemos de creer al Imparcial, la comisión de Constitución volvióse á reunir desde las doce á las dos de la mañana, para discutir la ley de elección de monarca. Parece que quedaron aprobadas todas las bases hasta en sus más pequeños detalles, faltando únicamente designar la persona del soberano. La comisión, segun dicho periódico, encargó al Sr. Romero Giron que redactase definitivamente el proyecto.

Ayer tarde se dió cuenta á la Cámara del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta las concesiones de las líneas que se expresan á continuación: De Torralva ú otro punto más conveniente de la línea de Zaragoza á Soria.

De Mérida á Malpartida, de Plasencia por Cáceres. De Mengibar ú otro punto más conveniente de la línea de Córdoba á Jaén, y de Linares á Almería. De Tarnel á Gargallo, por Utrillas. De Murcia á Granada, por Lorca. De Redondela á Pontevedra.

Por el art. 4.º queda tambien autorizado el Gobierno para auxiliar de la manera que se dispone en esta ley la terminación de las líneas subvencionadas de Barcelona á Francia en la sección de Girona á la frontera, pasando por Figueras; de Tarragona á Lérida, en la sección de Vinarxá á Lérida; de Madrid á Cuenca en las secciones de Arañuez á aquella capital; de Sevilla á Huelva; de Segovia á Villalba ó al punto más conveniente de la línea del Norte, y de Medina del Campo á Salamanca.

Para otorgar estas concesiones, será indispensable que las empresas concesionarias acepten la rectificación de trazados, de presupuestos y de sistema en la línea que no tuviese sección ó trozo alguno en estado de explotación.

Estas últimas empresas abrieron las obras, si las tuviesen paralizadas, en el término de un mes desde la publicación de la ley, ó las continúan sin levantar mano para ponerse en condiciones de recibir la subvención.

Tambien se facultó al Gobierno para prestar igual auxilio á la empresa del ferrocarril de Zaragoza á Escatron en el trayecto de 66 kilómetros, comprendidos desde el primero de dichos puntos á Valdezarza, con tal de que se comprometa solamente á facilitar á boca de mina en la cuenca de Gargallo Utrillas el carbon necesario á la marina de guerra hasta la cantidad de 40,000 toneladas anuales, por espacio de 50 años.

La subvencion con que auxilie el Gobierno á las empresas concesionarias no podrá exceder de una tercera parte ni bajar de una quinta parte de sus respectivos presupuestos.

Segun el dictamen, deberán escarse á pública subasta desde luego los proyectos que se hallan aprobados.

Ayer se recibieron por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba:

HABANA, 22 de Abril.—El vapor de los Estados-Unidos Severn, ha salido de Santiago de Cuba. El almirante Poor pidió permiso al gobernador para desembarcar al consel Sr. Phillips, si aquel consideraba que podia hacerlo sin peligro. La autoridad contestó afirmativamente y envió el permiso; pero el consel prefirió quedarse á bordo.

Las noticias referentes á la disminución de la zafra son exageradas y hay diversidad de opiniones. El aumento del producto de las aduanas durante el último trimestre de 1869 ha sido de 279 por 100, y el de las contribuciones de 100. El honrado manejo de estos negocios por el general Rodas y el Sr. Santos está dando resultados asombrosos.

En Cienfuegos ha sido juzgado y condenado en consejo de guerra un Sacerdote llamado Esqueuebre por predicar la insurrección y bendecir una bandera de los insurrectos. Cartas privadas niegan la huida de Jordan y dicen que está en las inmediaciones de Holguin.

Segun telegrama del capitán general el estado de los asuntos en Puerto-Principe es satisfactorio.

Han hecho dimision varios altos empleados de la aduana.

El vapor americano Yantic está en Cienfuegos. Ha llegado el Teutonia de Nueva-Orleans.

HABANA, 23.—Hoy ha llegado de Nassau el vapor de guerra inglés Lapwing y los oficiales dicen que el 12 habian llegado á aquel puerto el general Jordan y seis compañeros. Jordan pensaba dirigirse á Nueva-York.

HABANA, 24.—El capitán de voluntarios, señor Olano publica hoy en el Diario una carta explicando satisfactoriamente las alusiones hechas al general Puello en su artículo sobre la situación de Puerto-Principe, por cuyo motivo se habia hablado de un desafío entre los dos.

HABANA, 25.—Se han perdido tres buques; la barca alemana Schvulbe, la inglesa Janet y la americana Gulveston.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica la ley sancionada por la cual se dispone que los individuos procedentes de la Milicia nacional de 1820 á 1823 que se crean con derecho á solicitar los años de abono concedidos por la ley de 23 de Mayo de 1856, presenten sus solicitudes en el ministerio de la Gobernacion en el plazo de dos meses.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Havas-Bullier.)

LISBOA, 12.—En la isla de Madera han estallado desórdenes graves. Ha habido tres muertos y muchos heridos.

El Gobierno envia tropas. En la sesión del Congreso de hoy los diputados de la minoría han abandonado el Congreso, motivando su salida en que el presidente no deja hablar libremente sobre este asunto.

LISBOA, 13.—Las noticias del Brasil carecen de interés. Se preparan fiestas para la llegada de las tropas victoriosas mandadas por el conde de Eu.

LONDRES, 13.—Los periódicos combaten la idea de un meeting democrático proyectado para el domingo, en el cual debe hablar Gustavo Flourens.

PARIS, 13.—A primera hora se cotizaban: 3 por 100 francés, á 75 10. 3 por 100 español interior, á 25 1/2. 3 por 100 id. exterior 1867 á 30 1/8. 3 por 100 id. id. 1869, á 29 1/8. Moviliario español, 4-45.

NOTICIAS GENERALES.

La Caja general de Depósitos satisfará el día 16 del actual los intereses por depósitos en efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 2,857 al 2,986 inclusive, así como el importe de los nuevos resguardos talaronarios expedidos por la misma que, no excediendo de 400 escudos, están amortizados por orden de 31 de Enero último, carpetas números del 1,201 al 1,300 inclusive.

El mismo día satisfará dicha Caja los intereses de depósitos en acciones de carreteras de Abril existentes en la misma, carpetas números del 141 al 160.

Con motivo de la festividad de San Isidro se recuerden al público por la autoridad municipal las tarifas á que deben sujetarse los carruajes:

Table with 2 columns: Carruajes de un caballo, Rs. vs.

Carrera de San Isidro del Campo durante la romería, por una ó dos personas. 10. Por horas, al mismo punto. 12.

Nota. Los carruajes de dos caballos llevarán 2 rs. más en las carreras y 4 en la hora. Otra. Por cada persona de aumento se abonarán 2 rs. más en la carrera y 3 en la hora.

Otra. Pagarán como una persona los niños mayores de siete años; y cuando vayan dos si el menor excede de tres años.

Table with 2 columns: COCHES Á LA CALESERA, Rs. vs.

A San Isidro del Campo durante la romería, desde la Puerta del Sol. 4. Al mismo punto desde las puertas de Toledo, Vega ó Segovia. 2.

He aquí las materias que contiene el último número de la revista hispano-americana Altar y Trono: Al ciudadano Emilio Castelar, por D. A. J. de Villdoña.—Los hombres de nuestro campo, por D. Valentín Gomez.—La causa carlista y el general Cabrera, por D. Félix Alvarez Vilamiel.—De la Inquisición en sus relaciones con la civilización española: la vida intelectual de España y la Inquisición (artículo II), por don Francisco Navarro Villoslada.—Crónica del Concilio.—Correspondencia extranjera.—Revista de la semana.—Crónica general del mundo.—Parte oficial de la Gaceta.—Sueltos.—Anuncios.—Además, con el presente número se reparte el pliego 10 (16 páginas) de la obra original de D. Valentín Gomez, titulada Los liberales sin máscara.

El día 30 de este mes, segun dice La Correspondencia, se verificará en las estancias del templo de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza una importantísima subasta, que consista en 523 alhajas de las pertenecientes al joyero de la santa capilla. El producto se dedica á la conclusión de las colosales obras que se están haciendo en el grandioso templo del Pilar, previo el expediente canónico, obtenida la abrogación del Arzobispo y con el consentimiento de las autoridades civiles.

Entre estas alhajas, todas notables por su valor real, hay muchas de grande estimacion por su interés histórico ó su mérito artístico. No pocas han pertenecido á reyes y grandes príncipes; bastantes han sido piadosas donaciones hechas á la Santísima Virgen por nuestras más ilustres familias aristocráticas, y todas pueden considerarse cual monumentos de la fé y la riqueza del arte, de nuestra civilización en las épocas que con sus fechas señalan.

A un viajero que saltó anteañoche en el tren de Zaragoza, con direccion á Sigüenza, le robaron 8,000 rs., corriendo la cartera en que los llevaba, en el trayecto que media desde el despacho central á la estación, ignorándose quien sea el autor ó autores del secuestro.

Se asegura que La Correspondencia Universal ha pasado á ser órgano del Sr. Puig y Lagastra.

Con motivo de la fiesta que se celebra el domingo en Madrid á San Isidro Labrador, patrono de esta villa se suspenderá probablemente, por acuerdo del ayuntamiento, la entrega de soldados y juicio de exacciones que debía tener lugar en esta día.

Una carta de Trujillo pinta con los más vivos colores el espanto que produjo en aquella comarca la aparición de la langosta.

Los habitantes de todos, sin excepcion alguna, conseruados con la aparición de tal calamidad, no han perdonado medio para contribuir á la extincion de la desoladora plaga. Niños y mujeres, hombres robustos, ancianos achacosos, todos se lanzaron al campo á perseguir al destructor insecto.

Todo el mundo y cada cual por su parte, incluidas las autoridades, han contribuído á que la plaga esté ya dominada.

El corresponsal remite un estado de las fanegas de langosta que han sido recogidas, que asciende á la enorme suma de 2,467, y por un cálculo prudencial hace subir el número de insectos á 6,431,400,000.

Afortunadamente, en las provincias de Córdoba y Ciudad-Real la langosta no ha logrado desarrollarse en proporciones alarmantes, y segun las noticias recibidas anteañoche, aquella plaga decrece considerablemente, dejando esperar que dentro de pocos dias habrá desaparecido del todo.

Las doctrinas negativas de Echegaray y compañía, por fortuna poco numerosas, no parece que hallen grande eco en La Palma. Esa poblacion de la provincia de Huelva se acaba de dar una satisfaccion que merece tres salvas de aplausos. Sus piadosos vecinos han hecho construir una custodia templete de dos metros de altura que ha merecido grandes elogios de la prensa de Barcelona, donde ha estado expuesta al público. Aunque es un primer del arte, y respaldado como lo más fino plata y el más bruñido oro, no tentará la codicia de las distintas clases de salteadores, ni de los aficionados á incautaciones. No sirve para convertirlo en cuartos porque es de plata... Ruiz. Además, han tenido el buen gusto de no acordarse de la industria extranjera y han acudido á la fábrica de don Francisco de P. Isaura, establecida en dicha ciudad.

Desde la revolucion de Setiembre han salido de los mismos talleres (y es un buen dato para los que dudan del espíritu religioso de este país), diferentes obras artísticas, de extraordinario mérito, entre ellas una custodia de grandes dimensiones para la catedral de la Habana, un magnífico altar mayor, para la de Cádiz, y una credenza con candelabros bizantinos, para el célebre monasterio de Monserrat. Todo en bronce dorado á imitaciones permanentes de metales preciosos.

El Sr. de Isaura puede estar satisfecho de los plácemes que le prodigan los periódicos por su talento artístico. Ha creado, además, inmensos talleres de los que lo mismo salen custodias y altares para los templos, que servicios de vajilla, aparatos de iluminación para casinos, cafés, y teatros ó colecciones en grande escala de pesas y medidas del sistema métrico.

Quien así fomenta el arte é industria del país y proporciona trabajo á infinitas familias, bien merece que se le señale como una persona digna del público aprecio.

SANTO DE HOY. San Juan Nepomuceno. SANTO DE MAÑANA. San Isidro Labrador, patrono de Madrid. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Isidro, donde por la mañana habrá Misa solemne con sermón, y por la tarde completas y reserva. En las parroquias habrá Misa mayor y en la ermita de San Isidro del Campo será con sermón y sermón que predicará D. Santiago García Alvarez. Concluye la novena de la Virgen del Amparo y Buena Muerte en la parroquia de San Luis: á las diez será la Misa mayor con sermón, que predicará el Padre Cipriano Torras, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Emilio Santa María: despues de reservar se hará procesion con la sagrada imagen de Nuestra Señora, terminando con la adoracion del Santo Niño Jesús. Termina tambien la novena de la Virgen de los Desamparados en Monserrat, y predicará en la Misa mayor D. Isidro de la Fuente y Almazan, y por la tarde en los ejercicios será orador don Jaime Cardona. Por la tarde habrá ejercicios con sermón en San Ginés, Cármen Calzado, Arrepentidas, Caballero de Gracia; y en los Servitas predicará don Pedro Palomeque. Continúa la devocion del mes de María, y predicará en San Isidro D. Estéban Rodrigo Labarta, en Santo Tomás el P. Montalban, en las Caraboneras D. Victorino Medrano, en San Marcos don Vicente Rodriguez, y en el oratorio del Olivar D. Santiago Alvarez. VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado, ó en San Cayetano, ó de la Asuncion en San Justo. Se reza de San Isidro Labrador con rito doble primera clase, con octava y color blanco, haciéndose conmemoracion de la dominica.

SANTOS DEL LÚNES. San Juan Nepomuceno, mártir, y San Ubaldo, Obispo. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde preces y reserva. En la parroquia de Santiago se celebrará funcion solemne al glorioso San Juan Nepomuceno predicando en la Misa mayor D. Manuel Uribe, y á continuacion de la Misa se hará la novena. Continúan los ejercicios de las Flores de Mayo en las iglesias anunciadas los dias anteriores. VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora del Cármen en su iglesia ó en San José. Se reza de San Juan Nepomuceno con rito doble y color blanco.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Recomendado á las madres de familia. Hace 100 años que el Jarabe de... (Text continues with details of the medicine's history and benefits for children's ailments like coughs and fevers.)

¿Cuál es el mejor de todos los ferrogénicos? La respuesta es fácil. Los pillosos ferrogénicos son de una deglucion difícil y... (Text discusses the benefits of iron pills for various conditions like weakness and anemia.)

El doctor Bonarrate, médico del hospital de Lyon, despues de numerosos experimentos con las preparaciones de... (Text describes a medical preparation for treating various ailments, mentioning its effectiveness and safety.)

Las preparaciones balsámicas han gozado siempre de una voga merecida para curar las tos, catarros, bronquitis é irritaciones de la garganta, etc. (Text promotes balsamic preparations for respiratory issues and other ailments.)

TINTURAS Y LOCION CAUMONT. Unico peluquero de S. M. el emperador de los franceses y del principe imperial. PROVEEDOR PRIVILEGIADO DE LAS CÔRTE DE RUSIA, INGLATERRA, BAVIERA Y PORTUGAL. EN PARIS, 168, RUE DE RIVOLI. (Text describes hair care products and their popularity among royalty.)

CUBIERTOS DE METAL BLANCO EL ROMANERO ESPAÑOL DE CARLOS VII, GARANTIZADOS. Es digno de verse el grandioso y magnífico escaparate de D. Leoncio Meneses, calle de Izquierdo (antes del Principe, núm. 6, donde los hay á millares á 24 y 26 reales cada cubierto, con infinitad de artículos para iglesias y servicios de mesa, fonda y café. (Text advertises for metal tableware and other goods.)

DE DENTIFRICOS DE DETHAN por el TOCADOR DE LA BOCA Belleza dos dientes, enlax y lablos. POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS. (Text advertises for dental hygiene products like tooth powder and elixir.)